



MAT.: "AUTORIZA CIERRE CALLE SANTA GERTRUDIS
FRENTE AL NUMERO 150".

COELEMU, 08 OCT 2021

LA ALCALDIA MUNICIPAL CON ESTA FECHA DECRETA LO
QUE SIGUE:

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° 001505,

VISTOS:

Carta de la empresa constructora Foresta Spa de fecha 28 de septiembre de 2021; croquis de medidas de mitigación; Decreto Alcaldicio Exento SRS N°1611 de fecha 10.09.2021 que actualiza designación de funcionario subrogante en el cargo de secretario municipal al SR Roberto Capilla Yañez y, conforme a las facultades que me confiere la Ley N° 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido se fijo por DFL N° 1/2006 de fecha 09.05.2006 del Ministerio del Interior y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de realizar conexión de la red de alcantarillado y agua potable.

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZÁSE** a la empresa Foresta Spa, el cierre parcial de la calle Santa Gertrudis frente al número 150, con el fin de realizar conexión de alcantarillado y agua potable, dichos trabajos tendrán una duración de 20 días corridos, los cuales comenzaran en la fecha que dicho decreto sea autorizado.
- 2.- **CONTRÓLESE** el estricto cumplimiento del presente de Decreto, por Carabineros de Chile, la Dirección de Tránsito y Transporte Público e Inspectores Municipales.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.



ROBERTO CAPILLA YAÑEZ
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



ALEJANDRO PEDREROS URRUTIA
ALCALDE

DISTRIBUCION:

- Empresa Foresta Spa (1)
- Secretaria Municipal (1)
- Cuerpo de Bomberos (1)
- Carabineros de Coelemu (1)
- Dirección de Tránsito (1)
- Página web (1)

APU/RCY/raer
PROV N°12367